

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 10.30 horas del día 21 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de los informes técnicos emitidos por la Comisión Técnica en relación con la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor (sobre electrónico n.º 2) y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 897790

Denominación: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA.

Tipo de contrato y Procedimiento: Servicios – Abierto ordinario.

Presupuesto (IVA excluido): 826.373,00 €.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Interventor Delegado.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Comparecen además D.ª María Teresa Agudo Blanco, Jefa de Departamento de Promoción RENPA, y D.ª Amalia Tarín Alcalá-Zamora, Jefa del Departamento de Comunicación Social, ambas miembros de la Comisión Técnica que ha realizado los informes que se van a analizar en la presente sesión.

Se inicia la sesión con el análisis de los informes emitidos con fecha 20 de octubre de 2025 por la Comisión Técnica nombrada al efecto en relación con los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor definidos en el Anexo I–apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	22/10/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZVYZ6JPM6JL6WE7HMM8FHSW6	PÁG. 1/8	



Estos informes, que serán publicados en el perfil de contratante junto con la presente acta, arrojan los siguientes resultados:

Lote 1 - L1. Seguimiento y fomento de acuerdos de custodia del territorio.

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SEGÚN JUICIOS DE VALOR	Puntuación MÁXIMA	ACP CERCANIA CONSULTORES	FUNDACIÓN ANDANATURA
Criterio 1	Calidad de la valoración de la situación de partida de la Custodia del Territorio en Andalucía (0-21 puntos)			
	Problemas y oportunidades de la custodia del territorio en Andalucía: 0-7 puntos	7	7	5
	Diferencias más significativas entre el Inventario de Iniciativas de custodia del territorio en España (Fundación Biodiversidad) y la relación de acuerdos del Programa de Fomento de la Custodia del Territorio en Andalucía: 0-7 puntos	7	7	6
	Oportunidades de financiación de la Custodia del Territorio; normativa de justificación, financiación privada, pública, fondos europeos y subvenciones en el territorio de Andalucía: 0-7 puntos	7	7	6
Puntuación		21	21	17
Criterio 2	Metodología para la identificación, concertación y seguimiento de acuerdos de Custodia del Territorio (0-28 puntos)			
	Criterios de selección: 0-7 puntos	7	7	3
	Identificación de factores determinantes: 0-7 puntos	7	7	3
	Estrategia de aproximación e intermediación: 0-7 puntos	7	7	3
	Metodología de seguimiento y asesoramiento: 0-7 puntos	7	7	3
Puntuación		28	28	12
PUNTUACIÓN TOTAL		49	49	29

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	22/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZVYZ6JPM6JL6WE7HMM8FHSW6	PÁG. 2/8	



Lote 2 - L2. Difusión de la custodia del territorio.

	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	Puntuación MÁXIMA	ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL
Criterio 1	Diseño general del Programa de Difusión de la Custodia del Territorio (0 – 29 puntos)		
	Calidad e idoneidad de las acciones propuestas y sus objetivos específicos en relación a la realidad ambiental y social de los espacios comprendidos en el lote: 0-5 puntos	5	1
	Uso de una metodología adecuada (fases, organización del programa y recursos necesarios en las actividades propuestas): 0-7 puntos	7	2
	Coherencia de la calendarización de las acciones: 0-3 puntos	3	2
	Idoneidad de los medios de difusión propuestos : 0-3 puntos	3	2
	Indicación de medidas de minimización de los residuos , especialmente plásticos y aluminio, en el desarrollo de la actividad, y reducción de la huella de carbono durante la actividad y los desplazamientos previo y posterior: 0-6 puntos	6	5
	Conveniencia de la propuesta de evaluación de actividades , puntuándose la calidad de los indicadores y métodos evaluativos propuestos: 0-5 puntos	5	3
Puntuación		29	15
Criterio 2	Diseño metodológico y de contenidos de una de las Acciones presenciales de Difusión de la Custodia del Territorio, explicadas en el apartado 6.2 del PPT (0 – 20 puntos).		
	Adecuación de los contenidos de la acción de difusión al ámbito de los espacios naturales protegidos o acuerdo de custodia al que se asocie y a la capacitación de los actores involucrados: 0-7 puntos	7	1
	Calidad y coherencia del diseño metodológico y de contenidos de la acción de difusión: 0-7 puntos	7	4
	Idoneidad y adecuación de la propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión para el desarrollo de la acción de difusión: 0-6 puntos	6	5
Puntuación		20	10
PUNTUACIÓN TOTAL		49	25



Lote 3 - L3A. Promoción de la Sostenibilidad en Empresas. Andalucía Occidental.

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN JUICIOS DE VALOR	Puntuación MÁXIMA	ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL	ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L.	MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.
Criterio 1	Diseño general del Programa de Promoción de la Sostenibilidad en Empresas (0 – 29 puntos)				
	Calidad e idoneidad de las acciones propuestas y sus objetivos específicos en relación a la realidad ambiental y social de los espacios ambientales comprendidos en el lote: 0-5 puntos	5	0	3	5
	Uso de una metodología adecuada (fases, organización del programa y recursos necesarios en las actividades propuestas): 0-7 puntos	7	5	7	7
	Coherencia de la calendarización de las acciones: 0-3 puntos	3	2	3	3
	Idoneidad de los medios de difusión propuestos : 0-3 puntos	3	1	1	3
	Indicación de medidas de minimización de los residuos , especialmente plásticos y aluminios, en el desarrollo de la actividad, y reducción de la huella de carbono durante la actividad y los desplazamientos previo y posterior: 0-6 puntos	6	5	5	5
	Conveniencia de la propuesta de evaluación de actividades , puntuándose la calidad de los indicadores y métodos evaluativos propuestos: 0-5 puntos	5	4	3	3
Puntuación		29	17	22	26
Criterio 2	Diseño metodológico y de contenidos de una de las acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, explicadas en el apartado 6.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (0 – 20 puntos).				
	Adecuación de los objetivos específicos en función de las características socioambientales del espacio natural, en el caso de intercambio de experiencias, de los objetivos generales del tipo de acción que corresponda y de las características de las empresas participantes: 0-5 puntos	5	5	5	5
	Calidad y coherencia del diseño metodológico y de contenidos de la acción propuesta: 0-10 puntos	10	10	8	10
	Idoneidad y adecuación de la propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión para el desarrollo de las actividades: 0-5 puntos	5	4	4	5
Puntuación		20	19	17	20
PUNTUACIÓN TOTAL		49	36	39	46



Lote 4 - L3B. Promoción de la Sostenibilidad en Empresas. Andalucía Oriental.

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN JUICIOS DE VALOR	Puntuación MÁXIMA	ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL	ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L.	QMC VERA MOLINA ASOCIADOS
Criterio 1	Diseño general del Programa de Promoción de la Sostenibilidad en Empresas (0 – 29 puntos)				
	Calidad e idoneidad de las acciones propuestas y sus objetivos específicos en relación a la realidad ambiental y social de los espacios ambientales comprendidos en el lote: 0-5 puntos	5	0	3	2
	Uso de una metodología adecuada (fases, organización del programa y recursos necesarios en las actividades propuestas): 0-7 puntos	7	5	7	3
	Coherencia de la calendarización de las acciones: 0-3 puntos	3	2	3	1
	Idoneidad de los medios de difusión propuestos : 0-3 puntos	3	1	1	3
	Indicación de medidas de minimización de los residuos , especialmente plásticos y aluminios, en el desarrollo de la actividad, y reducción de la huella de carbono durante la actividad y los desplazamientos previo y posterior: 0-6 puntos	6	5	5	2
	Conveniencia de la propuesta de evaluación de actividades , puntuándose la calidad de los indicadores y métodos evaluativos propuestos: 0-5 puntos	5	4	3	2
Puntuación		29	17	22	13
Criterio 2	Diseño metodológico y de contenidos de una de las acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, explicadas en el apartado 6.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (0 – 20 puntos).				
	Adecuación de los objetivos específicos en función de las características socioambientales del espacio natural, en el caso de intercambio de experiencias, de los objetivos generales del tipo de acción que corresponda y de las características de las empresas participantes: 0-5 puntos	5	5	5	0
	Calidad y coherencia del diseño metodológico y de contenidos de la acción propuesta: 0-10 puntos	10	10	8	0
	Idoneidad y adecuación de la propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión para el desarrollo de las actividades: 0-5 puntos	5	4	4	0
Puntuación		20	19	17	0
PUNTUACIÓN TOTAL		49	36	39	13



Lote 5 - L4A. Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. Andalucía Occidental.

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN JUICIOS DE VALOR	Puntuación MÁXIMA	SURGENCIA MEDIO AMBIENTE Y DINÁMICA DE GRUPOS, S.L.
Criterio 1	Diseño general del Programa de Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales (0 – 29 puntos)		
	Calidad e idoneidad de las acciones propuestas y sus objetivos específicos en relación a la realidad ambiental y social de los espacios ambientales comprendidos en el lote: 0-5 puntos	5	4
	Uso de una metodología adecuada (fases, organización del programa y recursos necesarios en las actividades propuestas): 0-7 puntos	7	7
	Coherencia de la calendarización de las acciones: 0-3 puntos	3	3
	Idoneidad de los medios de difusión propuestos : 0-3 puntos	3	3
	Indicación de medidas de minimización de los residuos , especialmente plásticos y aluminios, en el desarrollo de la actividad, y reducción de la huella de carbono durante la actividad y los desplazamientos previo y posterior: 0-6 puntos	6	6
	Conveniencia de la propuesta de evaluación de actividades, puntuándose la calidad de los indicadores y métodos evaluativos propuestos: 0-5 puntos	5	5
Puntuación		29	28
Criterio 2	Diseño metodológico y de contenidos de una acción de voluntariado en espacios naturales, según lo descrito en el apartado 6.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas (0 – 20 puntos).		
	Adecuación de los objetivos específicos en función de las características socioambientales del espacio natural: 0-5 puntos	5	5
	Calidad y coherencia del diseño metodológico y de contenidos de la acción propuesta: 0-10 puntos	10	10
	Idoneidad y adecuación de la propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión para el desarrollo de las actividades: 0-5 puntos	5	5
Puntuación		20	20
PUNTUACIÓN TOTAL		49	48



Lote 6 - L4B. Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. Andalucía Oriental.

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN JUICIOS DE VALOR	Puntuación MÁXIMA	CONSULTORÍA, ECOTURISMO Y EA EL ACEBUCHE, S.L.	GREEN GLOBE SYPA, S.L.
Criterio 1	Diseño general del Programa de Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales (0 – 29 puntos)			
	Calidad e idoneidad de las acciones propuestas y sus objetivos específicos en relación a la realidad ambiental y social de los espacios ambientales comprendidos en el lote: 0-5 puntos	5	5	5
	Uso de una metodología adecuada (fases, organización del programa y recursos necesarios en las actividades propuestas): 0-7 puntos	7	7	7
	Coherencia de la calendarización de las acciones: 0-3 puntos	3	3	3
	Idoneidad de los medios de difusión propuestos : 0-3 puntos	3	3	3
	Indicación de medidas de minimización de los residuos , especialmente plásticos y aluminios, en el desarrollo de la actividad, y reducción de la huella de carbono durante la actividad y los desplazamientos previo y posterior: 0-6 puntos	6	1	6
	Conveniencia de la propuesta de evaluación de actividades, puntuándose la calidad de los indicadores y métodos evaluativos propuestos: 0-5 puntos	5	1	5
Puntuación		29	20	29
Criterio 2	Diseño metodológico y de contenidos de una acción de voluntariado en espacios naturales, según lo descrito en el apartado 6.4. del Pliego de Prescripciones Técnicas (0 – 20 puntos).			
	Adecuación de los objetivos específicos en función de las características socioambientales del espacio natural: 0-5 puntos	5	5	5
	Calidad y coherencia del diseño metodológico y de contenidos de la acción propuesta: 0-10 puntos	10	10	10
	Idoneidad y adecuación de la propuesta de material divulgativo e informativo y medios de difusión para el desarrollo de las actividades: 0-5 puntos	5	5	5
Puntuación		20	20	20
PUNTUACIÓN TOTAL		49	40	49



La Mesa de Contratación, una vez aceptado por unanimidad el contenido de los informes emitidos por la Comisión Técnica y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 7.1.d) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, acuerda excluir del procedimiento de licitación del Lote 4 (*L3B. Promoción de la Sostenibilidad en Empresas. Andalucía Oriental*), a la entidad QMC VERA MOLINA ASOCIADOS, S.L. al no haber superado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el procedimiento, establecido en 25 puntos sobre 49 conforme a lo estipulado el PCAP (Anexo I, apartado 8.A).

A continuación, se procede por el Presidente de la Mesa a la apertura del sobre electrónico n.º 3 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*) de las entidades licitadoras que continúan en el procedimiento.

La Mesa de Contratación acuerda poner la documentación contenida en este sobre electrónico n.º 3 a disposición de la Comisión Técnica al objeto de que emita el pertinente informe, que deberá incluir la identificación, en su caso, de aquellas ofertas que puedan considerarse anormalmente bajas en aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I.8.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como valoración final en el caso de que no existan ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	22/10/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZVYZ6JPM6JL6WE7HMM8FHSW6	PÁG. 8/8	